







AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO

Servir con valores ***
2025-2027





Manual de Procedimientos

Coordinación de Ecología









ÍNDICE

| ١. | PRESENTACIÓN | 3 |
|-----|-----------------------|---|
| П. | OBJETIVO GENERAL | 4 |
| | PROCEDIMIENTOS | |
| IV. | DIRECTORIO | 1 |
| V. | VALIDACIÓN1 | 2 |
| VI. | HOJA DE ACTUALIZACIÓN | 3 |













I. PRESENTACIÓN

El municipio de Temascalcingo, con su rica biodiversidad y su valioso entorno natural, enfrenta la necesidad de gestionar de manera efectiva los recursos ambientales que lo caracterizan. En este contexto, la Coordinación de Ecología de Temascalcingo tiene la responsabilidad de impulsar acciones y políticas públicas que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de dichos recursos. Para ello, es esencial contar con un manual de procedimientos que guíe de manera clara, eficiente y ordenada todas las actividades que se desarrollan dentro de la Coordinación.

Este Manual de Procedimientos ha sido diseñado para ofrecer una estructura sólida y sistemática que facilite la ejecución de tareas, la toma de decisiones y la implementación de proyectos ambientales en el municipio. A través de procesos bien definidos, buscamos asegurar la transparencia, eficacia y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia ecológica, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y la colaboración entre instituciones y organizaciones locales.

El manual contiene los procedimientos detallados para la gestión de proyectos ambientales, el manejo de residuos sólidos, la protección de áreas naturales, la ejecución de campañas de sensibilización ambiental, así como los protocolos necesarios para atender emergencias ecológicas y cumplir con las normativas vigentes. Con su aplicación, se busca optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y garantizar una gestión coherente y sostenible del patrimonio natural de Temascalcingo.















II. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco normativo y operativo claro y efectivo para la gestión de las actividades ecológicas en el municipio. Esto incluye la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos ambientales, la gestión adecuada de los recursos naturales y la promoción de la educación ambiental, garantizando la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos. A través de la implementación de estos procedimientos, se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del entorno natural de Temascalcingo.





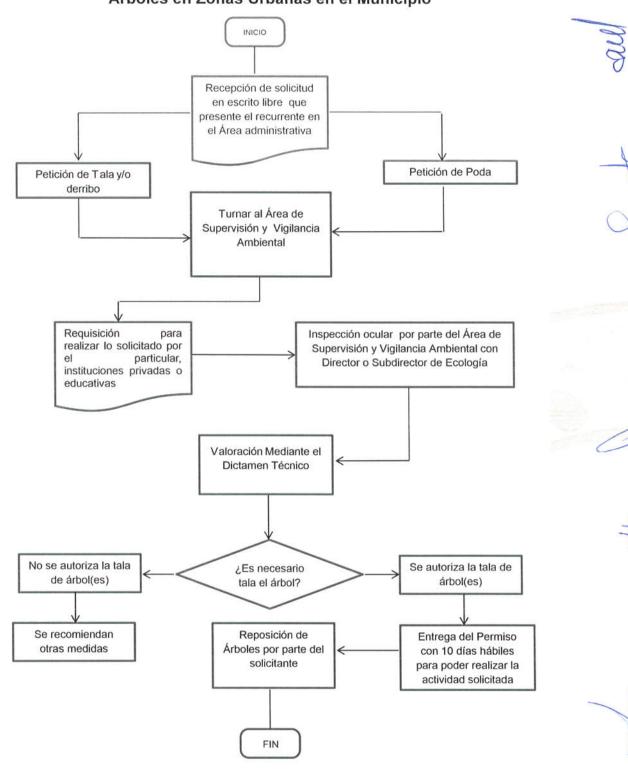






III. PROCEDIMIENTOS

Diagrama de flujo del proceso interno, para permiso de poda, tala y/o derribo de Árboles en Zonas Urbanas en el Municipio







PLAZOS DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD PARA EL DERRIBO Y/O PODA DE ÁRBOLES EN ZONAS URBANAS EN EL MUNICIPIO.

- I.- Recibe la petición o solicitud del solicitante expresando los motivos y circunstancias del estado actual del arbolado;
- II.- Acreditar si se cuenta con los requisitos que se deben cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídico colectivas, privadas y en general todos aquellos que requieren el permiso de poda y derribo;
- III.- Se efectúa inspección ocular por parte del área de arbolado urbano y se lleva a cabo el dictamen que manifieste la valoración del arbolado urbano, valoración de restauración, factor de condición y factor de localización;
- IV.- De acuerdo a los resultados del dictamen técnico del arbolado urbano se manifiesta si hay alternativas para evitar el derribo o se justifica el derribo;
- V.- El área administrativa de la coordinación de ecología, entrega el permiso al solicitante siempre y cuando cumple con el pago económico y la compensación de resarcimiento ecológico físico o económico.
- VI.- Expedición del permiso con 10 días hábiles para poder realizar la actividad solicitada;
- VII.- En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas alternas para evitar el derribo.
- VIII.- Conclusión del trámite.













Diagrama de flujo interno para factibilidad de Funcionamiento

サール・サール 本 かっちゃかい

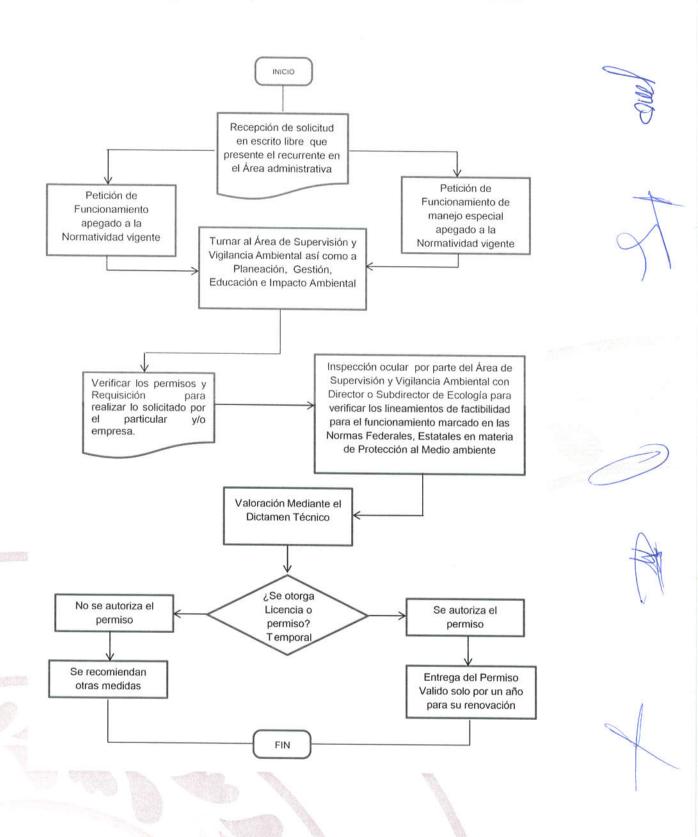




Diagrama de flujo del proceso interno para Empresas Establecidas en el Municipio de Temascalcingo

さんかん かんかん 井 かんかん かん

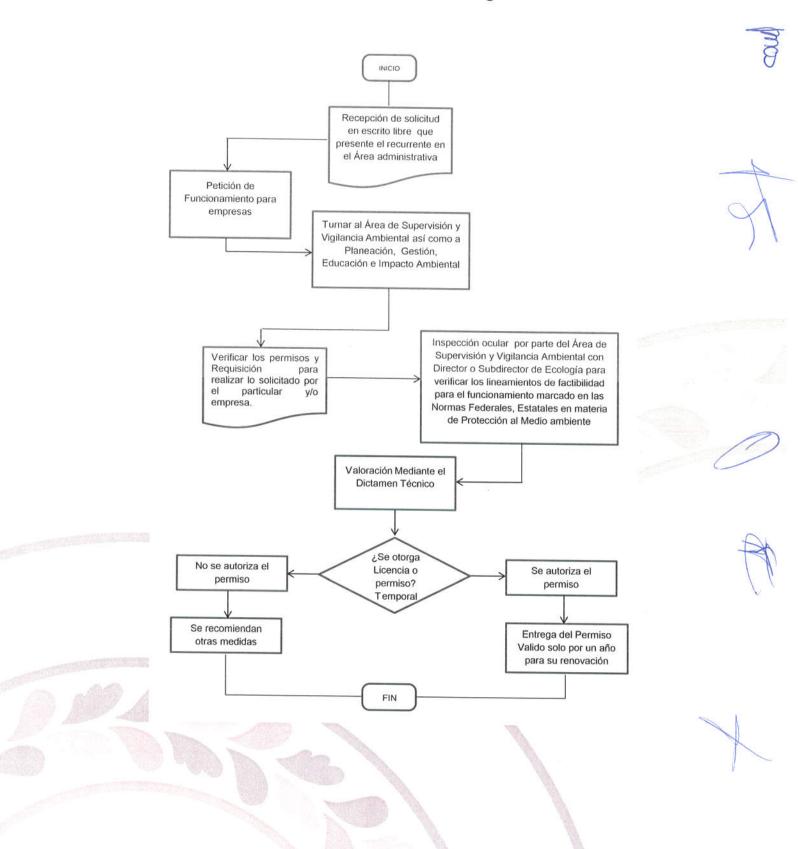




Diagrama de flujo del proceso interno para denuncias ciudadanas en materia ambiental

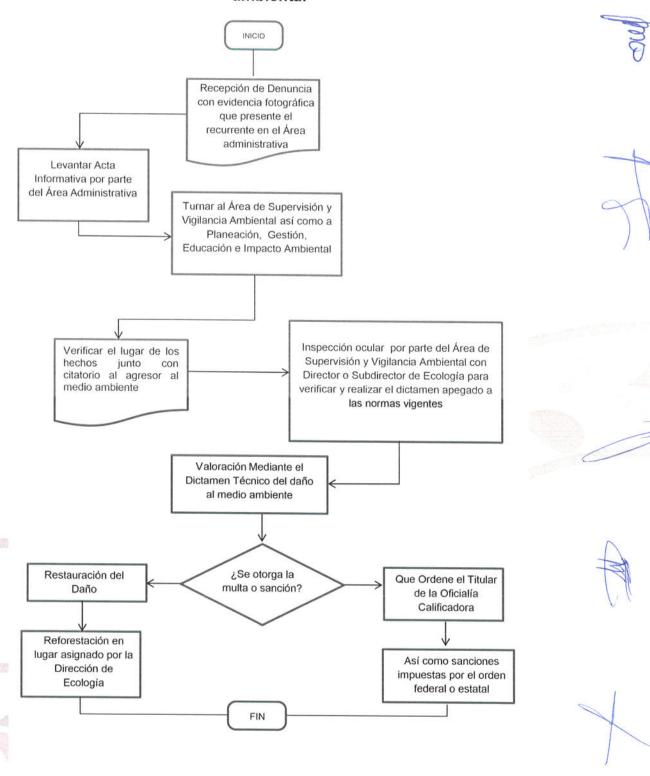
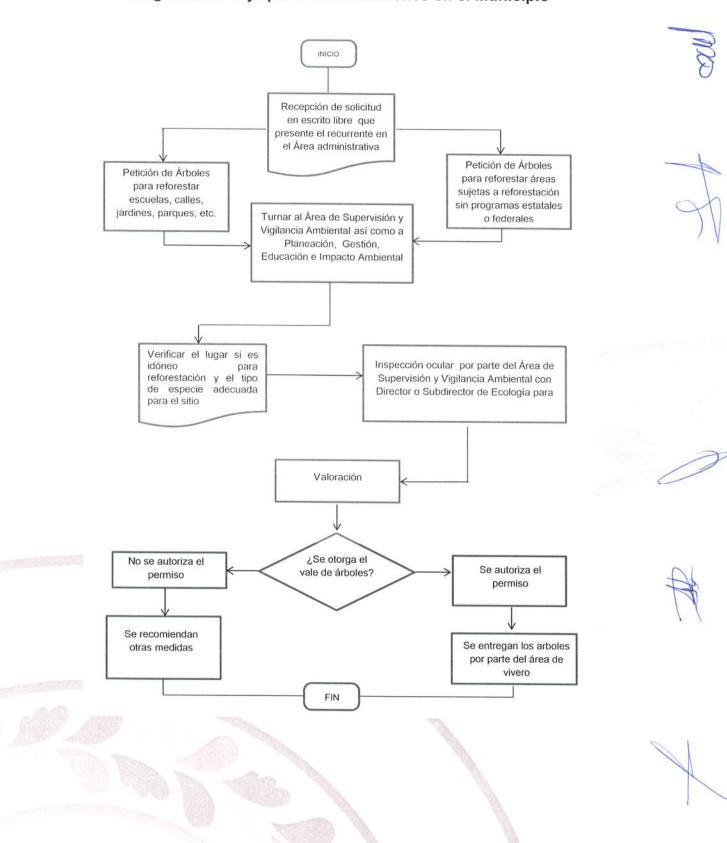






Diagrama de flujo para Reforestaciones en el Municipio



さいてき

IV. DIRECTORIO



C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO







VALIDACIÓN

AUTORIZÓ

Presidencia Municipa

C. VERONICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ

ELABORÓ

Coordinación de Ecología C. EDUARDO GARDUÑO RONQUILLO

COORDINADOR DE ECOLOGÍA

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO

TERCERA REGIDORA

Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

TRANSITORIA DE REVISIÓN Y GIIdunio

C. RAMIRO GALINDO REYES Intermiento

ACTUALIZACIÓN DE LA

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

VALIDÓ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDÓ

C. ANGELA VALDÉS MONTO Y Acquilator

COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

-

VI. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

mo

1

E

A

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Ecología, fue elaborado en la Administración 2025-2027.

Fecha de elaboración: marzo 2025.



+

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

Paraje La Cortina, Barrio del Puente, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.

